



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0010963/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología solicitando autorización para el dictado del Seminario "Movimiento Obrero organizado y los gobiernos de facto. Instituciones del gobierno Nacional y Provincial. Instituciones gremiales. Su producción documental. Córdoba 1943-1946/1955-1958" por parte de la Lic. Patricia Roggio; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela en sesión del 16 de marzo de 2010 aprueba el dictado de dicho seminario por ser de sumo interés para la Escuela;

Que se acompaña el programa de actividades;

Que entre los objetivos de dicho Seminario está analizar la evolución del movimiento obrero en la provincia: orientaciones ideológicas, organizaciones gremiales, movimientos de fuerza. Contextualizarlas dentro de lo que acontece a nivel nacional y valorar la importancia de la archivística tanto para la administración como para la historia y para la sociedad en general;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el dictado del Seminario sobre Movimiento Obrero organizado y los gobiernos de facto. Instituciones del gobierno Nacional y Provincial. Instituciones gremiales. Su producción documental. Córdoba 1943-1946/1955-1958" para el primer cuatrimestre del presente período lectivo, destinado a los alumnos de la Escuela de Archivología.

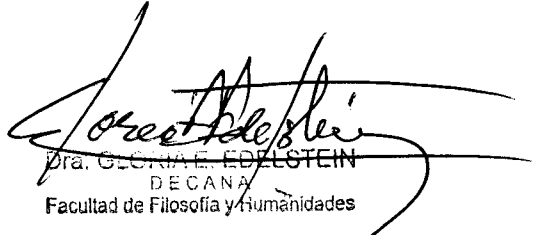
ARTÍCULO 2º. **DISPONER** que la Lic. **PATRICIA ROGGIO**, Legajo N° 27777, tenga a su cargo el dictado de dicho Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular interina de dedicación simple de la cátedra "Instituciones Argentinas" de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 138
nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades